

## EXTRACTO

## DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FOLITOP S. A.

Se comunica al público que la compañía **FOLITOP S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10** 0009009

2 3 DIC 2010

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto dedicarse a los negocios y actividades marítimas y portuarias, particularmente aquellos relativos al aprovechamiento comercial, avituallamiento y más servicios a las naves;...".

MRR/VAP Coralia

Guayaquil,

23 DIC 2010

Ab. Humberto Moya/Gonzalez INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL